



Competencia CNE 7287/2023/1/CS1
N.N. s/ incidente de competencia

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 2026

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante DEO n° 20785399 (accesible mediante el Sistema Lex-100), y habiendo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de este Tribunal en estas actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Criminal y Correccional Federal de La Plata n° 1, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 2 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.